



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39012, Santander
CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)
Correo electrónico: fcatle@fcatle.com

CIRCULAR 43/2019

III Campeonato de Cantabria de Carrera de Montaña Individual y I por Clubes (XXV Carrera por los Montes de Soña - 21 de julio de 2019)

Artículo 1 - La Federación Cántabra de Atletismo (FCA), en colaboración con el club Atlético Polanco-Solvay, organizará el próximo domingo 21 de julio el III Campeonato de Cantabria de Carrera de Montaña Individual y I por Clubes, con salida y meta en la localidad de Soña (Polanco), coincidiendo con la XXV edición de la Carrera por los Montes de Soña.

Artículo 2 - La salida está prevista a las 19:00 horas y las características de la competición, que se disputa sobre dos recorridos de 12 y 7 kilómetros, pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.deportedepolanco.org/event/xxv-carrera-por-los-montes-de-sona/>

Artículo 3 - Podrán participar en el III Campeonato de Cantabria de Carrera de Montaña Individual y I por Clubes únicamente atletas con Licencia Nacional, Autonómica o de Trail por un club de la FCA (e independientes con Licencia FCA únicamente en el Regional Individual). Los deportistas deben tener la licencia en vigor, debidamente diligenciada, antes de realizar la inscripción. La FCA verificará ante la RFEA la vigencia de las licencias de atletas de otras regiones y de los extranjeros que, perteneciendo a clubes cántabros, no cuenten con licencia FCA (para puntuar en el Autonómico por Clubes, los extranjeros deben tener su licencia tramitada antes del 1 de enero de 2019).

Artículo 4 - El Campeonato de Cantabria Individual se desarrollará en las siguientes categorías: absoluto masculino, absoluto femenino, promesa masculino, promesa femenino, júnior masculino, júnior femenino, veterano masculino y veterano femenino (categorías de veteranos cada cinco años, desde mayores de 35). Los atletas júnior masculinos, veteranos masculinos de más de 60 años y todas las atletas femeninas completarán una vuelta al circuito hasta totalizar 7 kilómetros. El resto de atletas completarán dos vueltas para recorrer 12 kilómetros. Optarán al título absoluto individual los atletas de cualquier categoría que completen el mismo recorrido que los atletas sénior. Los atletas juveniles (2002/2003) y menores no pueden participar.

Artículo 5 - El Campeonato de Cantabria por clubes se desarrollará en las siguientes categorías: absoluto masculino y absoluto femenino, con la participación de atletas promesas, sénior y veteranos nacidos en 1999 y años anteriores. Si algún atleta masculino de 60 años o más defiende a su equipo en el Autonómico por Clubes podrá hacerlo, completando dos vueltas al recorrido, pero no participará en el Autonómico Individual. Los atletas júnior (2000/2001) no pueden participar en el Campeonato Absoluto de Clubes.

Artículo 6 - Cada club podrá presentar un único equipo por categoría (uno en hombres y otro en mujeres) compuesto por un máximo de seis atletas y un mínimo de tres atletas, que son los que puntúan. Se permite la participación de un único extranjero con licencia por un club cántabro por cada equipo (uno en hombres y uno en mujeres), que podrá puntuar en la clasificación y subir al podio en las mismas condiciones que el resto de los atletas no extranjeros.

Artículo 7 - La clasificación del I Campeonato de Cantabria de Carrera de Montaña por Clubes se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club. En caso de empate, se adelantará el equipo cuyo último corredor quede mejor clasificado.

Artículo 8 - Los atletas federados que participen han de hacerlo obligatoriamente con la equipación de su club de atletismo y el dorsal bien visible y colocado por delante, lo que será verificado por el Comité de Jueces en el control de salida. En concreto, se velará por el cumplimiento de las Normas Generales de Competición de la RFEA:

Art. 2: Todos los participantes en cualquier competición oficial deberán presentarse portando la camiseta y el pantalón de su Club o Federación, según el tipo de competición o campeonato. Los atletas independientes deberán llevar una camiseta y pantalón blancos (o de color liso) en la que se autoriza la aparición del Fabricante de Material Deportivo hasta un máximo de 50cm² de área. Esta equipación en ningún caso podrá ser la de algún Club.



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39012, Santander
CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Liberbank - ES52 2048 2000 6134 0029 2688
Horario de atención al público: Lunes, Miércoles y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)
Correo electrónico: fcattle@fcattle.com

Art. 3: El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados. Por ejemplo, aquellos atletas que vistan la equipación del equipo nacional, ya que esta deberá utilizarse únicamente en encuentros internacionales con representatividad española; no vistan la equipación oficial de su club, o bien se impedirá la participación a aquellos a los que el Juez Árbitro considere que no visten con el necesario decoro o que no cumplan la normativa de la IAAF o la RFEA sobre publicidad. Si por cualquier circunstancia un atleta compite sin la equipación de su club o Federación, según el tipo de competición o Campeonato, en cualquier competición del Calendario Nacional, será descalificado.

Art. 5: Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que les indique la organización (visible, por delante), descalificándose aquellos que no lo lleven en la forma determinada.

Artículo 9 - Las inscripciones de todos los atletas federados participantes son gratuitas y deben realizarse **hasta las 23:59 horas del jueves 18 de julio** a través de la extranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>. El viernes 19 de julio se publicará la primera lista provisional de inscritos, permitiéndose un máximo de dos cambios por club hasta el domingo 21 de julio -hasta una hora antes de la salida- a través del correo inscripcionesfca@hotmail.com o en la misma Secretaría de la competición.

Los atletas no federados han de apuntarse, también de forma gratuita, a través del siguiente enlace de la web de la organización: <http://www.deportedepolanco.org/event/xxv-carrera-por-los-montes-de-sona/>

Artículo 10 - Si algún club apunta a más de seis atletas en la intranet deberá indicarse, a través del correo electrónico inscripcionesfca@hotmail.com, a los seis deportistas que formarán parte del equipo que puntuará en el Autonómico. Además, los clubes han de confirmar también por correo si algún atleta masculino de 60 años o más participa en el Regional por Clubes. De no informarse a la FCA, se entenderá que estos corredores participan a título individual en la prueba de 7 kilómetros.

Artículo 11 - Los atletas competirán con dorsales facilitados por la organización. La entrega de dorsales será el domingo 21 de julio hasta una hora antes de la salida. No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal.

Artículo 12 - Los atletas que abandonen o tomen la decisión de no completar el recorrido completo previsto para su categoría deberán quitarse el dorsal, entregárselo a algún miembro de la organización y no cruzar la línea de meta en ningún caso, para no entorpecer el trabajo del Comité de Jueces.

Artículo 13 - El hecho de inscribirse debe entenderse como la aceptación del presente reglamento. La interpretación del mismo corresponde a la FCA. Para todo aquello no contemplado se tendrán en cuenta las normativas RFEA e IAAF al respecto.

En Santander, a 1 de julio de 2019

Santiago Velasco García de Muro
(Área de Competición - FCA)